



AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS
DE TRABAJO ASOCIADO Y ECONOMÍA SOCIAL

La Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social es una organización empresarial independiente, sin ánimo de lucro, entre cuyos principios y valores se encuentran la primacía de las personas y el bien social y la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad.

MÁS INFORMACIÓN EN

www.asata.es
684 642 661

agenciacolocacion@asata.es

Gijón:

Edificio Las Palmeras, C/ Aserradores s/n 2ª planta
33211 Roces-Gijón

Oviedo:

C/ Policarpo Herrero s/n - Espacio Corner - Edificio Calatrava
33006 Oviedo



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

OT 8. Conseguir formación y un empleo de calidad.

OT 9. Promover la igualdad, la salud, y la inclusión social.



PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL - PILA

(Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social
2014-2020 cofinanciado por el Fondo Social Europeo)

EMPRESAS DE MERCADO ORDINARIO

Fue migrante

Subsistió con escasos recursos
y llegó a pasar hambre

No la contrataron por ser mujer

SI NO LE DAS UN OPORTUNIDAD DE
EMPLEO...

...NUNCA TRABAJARÍAS CON

MARIE CURIE



INVESTIGADORA. PREMIO NOBEL

PILA

El Programa para la Integración Laboral (PILA) persigue promover y facilitar la integración en trabajos del mercado ordinario de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social cuyo último trabajo se ha desarrollado en mercado protegido bien en una Empresa de Inserción o en un Centro Especial de Empleo. Para ello trabajamos tanto con los/as trabajadores como con las empresas.

Si tu empresa está comprometida con la igualdad de oportunidades y la responsabilidad social, si quieres colaborar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incorporar la diversidad en tu empresa como valor estratégico, PILA es tu proyecto.

¡PARTICIPA!

¿QUÉ ES EL EMPLEO PROTEGIDO?

Es un mecanismo de integración de personas con discapacidad y/o de colectivos en riesgo de exclusión social con dificultades para insertarse en el mercado de trabajo ordinario. Ofrece el desempeño de un trabajo productivo remunerado que les forma y capacita, al mismo tiempo que se ofrecen prestaciones de ajuste personal y social que faciliten su posterior integración laboral. Este trabajo se desarrolla en dos tipos de empresa:

Empresas de Inserción (EI):

Trabaja con personas de colectivos en riesgo de exclusión social reconocida, preparándolas laboral y personalmente durante un máximo de 3 años para insertarse en el mercado de trabajo ordinario.

Centros Especiales de Empleo (CEE):

Empresas que emplean a personas con discapacidad (al menos el 70% de la plantilla pertenece a este colectivo), ofreciéndoles una actividad profesional adaptada. No está limitado el tiempo máximo de contratación.

QUÉ OFRECEMOS

Si eres una empresa del mercado ordinario, con tu participación en este proyecto te ofrecemos un servicio de intermediación y de apoyo en tus procesos de selección. Te podemos ayudar a:

- ◆ Encontrar trabajadores/as con perfiles profesionales capaces de cubrir tus necesidades, comprometidos con el desarrollo, el crecimiento profesional y el de tu empresa.
 - ◆ Cumplir con la obligación legal, en el caso de que seas una empresa de más de 50 trabajadores/as, de que al menos el 2% de tu plantilla esté formada por personas con discapacidad.
- Recuerda que, además, existen múltiples ayudas por la contratación de estos colectivos:
- ◆ Discapacidad: bonificaciones a las cuotas de la seguridad por contratos indefinidos, temporales, conversiones y formativos.
 - ◆ Mayores de 52 años perceptores de subsidios: incentivos y bonificaciones a la contratación.
 - ◆ Desempleados/as de larga duración: bonificaciones a las cuotas de la seguridad social.
 - ◆ Personas de colectivos en riesgo o exclusión social: bonificaciones tanto si están desempleados/as como si provienen de una Empresa de Inserción.